



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITE, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante las solicitudes expresas con número de oficio **RedCJM/DAC/RM/465/2025** suscrito por el encargado del almacén del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha del 5 de noviembre del año 2025, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria**.

3.- Con fecha 5 de noviembre del año 2025, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 5 de noviembre del año 2025, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** en adelante "BASES".

5.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de noviembre del año 2025, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) del Área de Recursos Materiales "A" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y el I.Q.. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo "C" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 19 de noviembre del año 2025, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ Y COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ Y COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" **Página 1 de 6**



I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 21 del mes de noviembre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

Anexos	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Anexo 1 (Propuesta Técnica)	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.
Anexo 3 (Índice de la proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Acreditación del participante).	Cumple	No Cumple NO PONE EL FOLIO MERCANTIL EN EL ANEXO Y NO PONE DATOS EN EL RECUADRO DONDE SE SOLICITA INFORMACION DE SU REPRESENTANTE
Anexo 5 (Propuesta económica).	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaraciones del participante).	Cumple	Cumple.
Anexo 7 (Estratificación)	Cumple	No Cumple NO PONE LA MANIFESTACION DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO QUE OSTENTANO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO, Y QUE SU COTIZACION ES CIERTA Y ACTUAL
Anexo 8 (Aportación cinco al millar)	Cumple - Si es su voluntad.	Cumple. - Si es su voluntad.
Anexo 9 (Listado de Miembros y Representantes)	Cumple	Cumple NO PONE SU FOLIO MERCANTIL Y NO PONE COMPLETOS LOS DATOS PERSONALES QUE SON RECABADOS POR LA CONVOCANTE PARA EL PROCESO DE LICITACION
Anexo 10 (Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple - Constancia con fecha 11/11/2025.	Cumple. - Constancia con fecha 18/11/2025.
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 11/11/2025.	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 14/11/2025.
Anexo 11 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" Página 2 de 6



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple - Constancia de Opinión en Sin Opinión con fecha 11/10/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Cumple. - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 18/11/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 4/11/2025.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 3/11/2025.
Copia legible de Identificación Oficial Vigente.	Cumple. - Presenta copia simple de INE con vigencia 2032	Cumple. - Presenta copia simple de INE con vigencia 2035
Carta garantía emitida por el licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que oferta garantía contra defecto de fabricación por un año en los bienes ofertados.	Cumple	Cumple

Derivado del análisis anterior, es menester señalar que derivado de la revisión administrativa, se observa que el licitante, **COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. no cumple**, derivado de la revisión administrativa se observa que los Anexos 4, 7 y 9 no están completos o no presentan la información requerida, por lo que queda descalificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.1 incisos c, f y h de las "BASES", y el artículo 66, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo tanto, el licitante, **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** cumple administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de su propuesta.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis de Propuestas Técnicas" de fecha 21 del mes de noviembre del año 2025, elaborado y firmado por el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, Coordinador Administrativo "C" del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
				Cumple / No Cumple
1	PAPEL BOND BLANCO, 93% BLANCURA, MEDIDA 21.6 CM X 27.9 CM, 75 G/M2 FABRICADO CON AL MENOS EL 50% DE FIBRAS RECICLADAS, DE ACUERDO CON LA NORMA MNX-AA-144-SCFI-2008. PRESENTACIÓN DE CAJA DE 5,000 HOJAS, DIVIDIDOS EN 10 PAQUETES INDIVIDUALES DE 500 HOJAS CADA UNO	1000	CAJAS	CUMPLE

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** cumple técnicamente por lo que es sujeto para evaluar su propuesta económica.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" **Página 3 de 6**

de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante; **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 21 del mes de noviembre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, Que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10	PAPEL BOND BLANCO, 93% BLANCURA, MEDIDA 21.6 CM X 27.9 CM, 75 G/M2 FABRICADO CON AL MENOS EL 50% DE FIBRAS RECICLADAS, DE ACUERDO CON LA NORMA MNX-AA-144-SCFI-2008. PRESENTACIÓN DE CAJA DE 5,000 HOJAS, DIVIDIDOS EN 10 PAQUETES INDIVIDUALES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$611.11	\$611,110.00
			SUBTOTAL	\$611,110.00
			IVA	\$97,777.60
			TOTAL	\$708,887.60

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que las propuestas del licitante, **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** cumple administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar los análisis técnico y económico de la misma.

SEGUNDO. Derivado del análisis técnico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** cumple técnicamente por lo que es sujeto para evaluar su propuesta económica.

TERCERO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven se adjudique al licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** la totalidad de las partidas por un total de \$ 708,887.60 (**Setecientos ocho mil, ochocientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N.**) Impuestos incluidos; ya que cumple técnica y administrativamente y presenta las mejores condiciones económicas de conformidad al 6.4 Criterios de Evaluación de las "Bases" de este proceso de adquisición.

CUARTO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260 en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 06 a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de Compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas vigente, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al 4.6 de las bases.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" Página 4 de 6



QUINTO. Apercíbase al proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, de que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13 de las **BASES**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO. El proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, manifestó que, Si es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

OCTAVO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcj.m.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

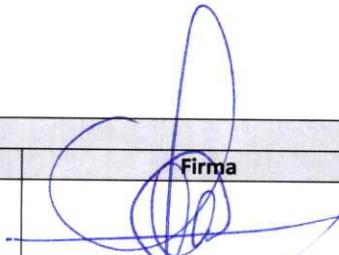
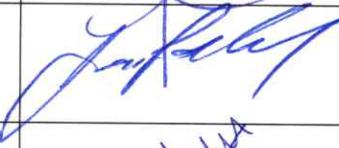
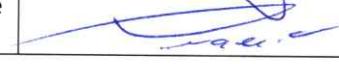
CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 16ta Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 5 de noviembre del año 2025. Notifíquese.

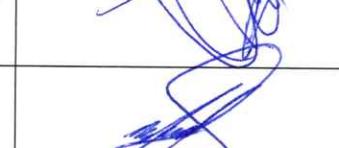
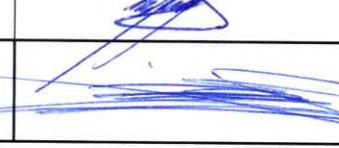
Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Sofia Berenice García Mosqueda	Coordinadora del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta.	
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretaria Técnica	
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Coordinador Especializado, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado, Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. Katia Esmeralda Zaragoza Medina	Coordinadora de Archivo, Representante de SADER.	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" Página 5 de 6



Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	
Lic. Juan Pablo Cedeño Magaña	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Lic. Juan Salvador Santillán Mercado	Coordinador de Auditoria, Representante de la Contraloría del Estado	

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Liliana Rábago Díaz	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa (e) de Recursos Financieros "B" del OPD Red CJM	
Lic. Saúl Romero Gómez	Encargado de despacho del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Mtra. Rocío Estrada Navarro	Directora Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 25 de noviembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas" **Página 6 de 6**